



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 363

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 30 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N°111 al 115 de fecha Agosto 19 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Gilberto Cabrera Valderrama, Trabajador Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
111	MARISOL PLACENCIA ARCE	[REDACTED]	[REDACTED]	02 TARROS DE LECHE SIMILAC BEBE
112	HERNAN PLACENCIA PARRA	[REDACTED]	[REDACTED] TREHUACO	03 PAQUETES DE PAÑALES ADULTO TALLA G (24 UNIDADES)
113	MARCELINO JEREZ MILLAPAN	[REDACTED]	[REDACTED]	03 PAQUETES DE PAÑALES ADULTO TALLA G( 24 UNIDADES)
114	FRANCISCO URRA FERNÁNDEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	3 PAQUETES DE PAÑALES ADULTO TALLA M ( 24 UNIDADES) 01 TARRO DE LECHE ENSURE ADULTO
115	JACQUELINE VERA AGURTO	[REDACTED]	[REDACTED] SECTOR	1 TARRO DE LECHE NIDO

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO